

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17692** BARCELONA

Maria Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 04 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1620/2020 Sección: J

NIG: 0801947120208020248

del auto de declaración. 17 de diciembre 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. David Muñoz Domínguez, provisto de DNI 46.710.880L.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador Concursal: ALBERT DE BUEN FARRÉS

Dirección postal: Calle Balmes 90, Ppal 1ª B, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica; adebuenf@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Se tiene por presentado el Plan de Liquidación o alegaciones sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación. En ambos casos se da traslado a los acreedores por el plazo de 10 días para formular observaciones

Se tiene por presentado por parte del mediador concursal el informe del art. 292, al que se dará la publicidad prevista en el art. 289 LC.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, Planta 12 – 08075 Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 1 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210021723-1